

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSÉ MARÍA CÓRDOVA"
BATALLON DE ASPC No. 19



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2025769038758893**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF- CEDOC-ESMIC-BASPC19-29.57

Bogotá, D.C., 11 de diciembre de 2025

Señor Teniente Coronel
RODRIGO MORENO YUNDA
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 19
Calle 80 # 38 - 00
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud viabilidad Prorroga de la Orden de Compra N°153803-BASPC19-2025.

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Teniente Coronel Comandante del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No 19, la viabilidad de la prórroga a la Orden de Compra N°153803-BASPC19-2025, la cual tiene como objeto contractual "ADQUISICION DE VEHICULOS CONVENCIONALES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO BUS Y TIPO VANS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DE OFICIALES, ALUMNOS, SUBOFICIALES Y SOLDADOS LA ESCUELA MILITAR DE CADETES "JOSE MARIA CORDOVA", PARA LA VIGENCIA 2025", y el cual esta por un valor de SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$637.998.437,00) IVA INCLUIDO con la empresa AUTOMAYOR S.A identificados con NIT: 860034604-5. Teniendo en cuenta la solicitud del contratista enviada el día 10 de diciembre del 2025, en la cual expone algunos motivos que justifican la viabilidad de la prórroga hasta el 30 de marzo del 2026, es por ello que me permito remitir la siguiente solicitud para que sea tenida en cuenta con el personal del área encargada y así poder continuar con el proceso de ejecución de la orden de compra en mención evitando así contratiempos

PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



30316-1

PÚBLICA

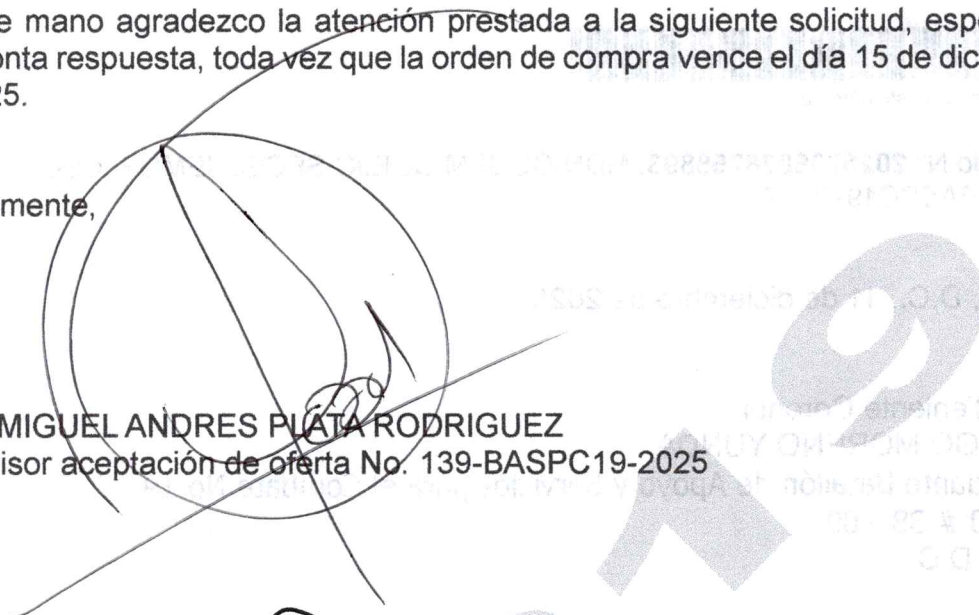


Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025769038758893 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-ESMIC-BASPC19-29.57


De ante mano agradezco la atención prestada a la siguiente solicitud, esperando una pronta respuesta, toda vez que la orden de compra vence el día 15 de diciembre del 2025.

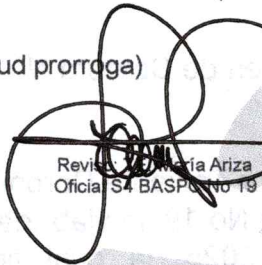
Cordialmente,



Mayor MIGUEL ANDRES PLATA RODRIGUEZ
Supervisor aceptación de oferta No. 139-BASPC19-2025

Anexo: (01 folio solicitud prorroga)


Elaboró: AA13.Paula Rodriguez
Auxiliar administrativo Baspc19


Revisó: María Ariza
Oficial S4 BASPC No 19


Vn. Revisó: María Ariza
Oficial S4 BASPC No 19

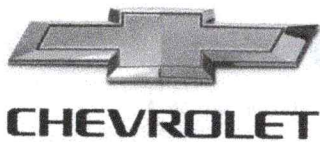
PATRIA HONOR LEALTAD

Dirección de la dependencia/unidad militar
Ciudad o municipio - Depto.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - www.ejercito.mil.co



SC0318-1



**AUTOMAYOR**

UN LEGADO DE CONFIANZA

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2025

Señor
MAYOR MIGUEL ANDRÉS PLATA RODRÍGUEZ
Supervisor orden de compra No. 153803
Ciudad

Asunto: Solicitud de prórroga – Orden de Compra No. 153803

Respetados señores.

Automayor S.A., de manera respetuosa, solicita la ampliación del plazo de entrega de la Orden de Compra No. 153803 hasta el 30 de marzo de 2026, atendiendo a circunstancias operativas y logísticas que, pese a nuestra gestión diligente, resultan externas a nuestro control y hacen imposible cumplir con el plazo inicialmente establecido.

Tras la expedición de la Orden de Compra, Automayor gestionó de forma inmediata la adquisición del chasis requerido. Este debió ser importado por General Motors, pues no existía disponibilidad nacional, y su proceso de importación, nacionalización y posterior traslado a nuestras instalaciones se surtió conforme a los procedimientos exigidos por el fabricante y por el Acuerdo Marco. Una vez recibido el chasis, se inició el procedimiento contractual para su carrozado especializado.

Una vez adquirido procedimos a realizar el ingreso del vehículo a nuestro carrocerero aliado, proveedor certificado que históricamente ha cumplido con los estándares técnicos y de calidad exigidos por Automayor y por las propias entidades públicas. No obstante, nuestro carrocerero informó oficialmente que actualmente enfrenta una alta demanda nacional de carrocerías para transporte de pasajeros, situación que ha generado una carga operativa extraordinaria y tiempos de producción superiores a los habituales en esta época del año.

En el marco de esta situación, se presentaron adicionalmente novedades en el proceso de carrozado relacionadas con los subensambles y el corte de materiales estructurales, debido a la falta de recurso humano necesario para el armado. Esta afectación obedeció a un agente externo que impactó temporalmente la capacidad operativa del proveedor.

Históricamente, y considerando que en esta época del año el volumen de trabajo aumenta de manera significativa, dentro de las acciones preventivas que adopta la compañía se subcontrata el proceso de corte de lámina mediante tecnología CNC, a fin de garantizar precisión dimensional y acabados óptimos. Sin embargo, la falta de mano de obra calificada en el sector también afectó a estos proveedores, generando atrasos en las fechas de proyección de llegada del material. Mientras dicho material arribaba a sus instalaciones, el carrocerero operó a la máxima capacidad de su maquinaria, lo que produjo

PBX: 601 375 9999
Calle 13 # 38-91
Cra 30 # 8 Sur - 17
E-mail: automayor@automayor.com.co
www.automayorchevrolet.co
Bogotá, D.C. – Colombia
NIT. 860.034.604-5

un cuello de botella operativo acentuado por la alta demanda propia de la temporada y por las circunstancias extraordinarias previamente mencionadas.

Adicionalmente, la temporada de fin de año implica para la industria automotriz y metalmecánica una reducción generalizada de turnos productivos, vacaciones colectivas, limitación de proveedores de insumos y disminución de la capacidad operativa en general, lo que incrementa de manera significativa el tiempo real necesario para asegurar una fabricación adecuada y segura del vehículo solicitado.

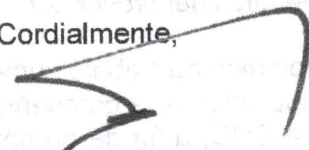
A esta situación coyuntural se suma un factor estructural que actualmente afecta a la industria metalmecánica: el proyecto Metro de Bogotá ha absorbido una parte importante de la mano de obra calificada del sector, particularmente soldadores, técnicos estructurales y operarios especializados en procesos de carrocería. Esta migración masiva de talento ha reducido la disponibilidad de personal técnico en los talleres de fabricación y ensamble, alargando inevitablemente los tiempos de producción y limitando la capacidad de respuesta de los carroceros, incluso aquellos con los que históricamente hemos trabajado bajo altos estándares de cumplimiento.

Conforme al Acuerdo Marco de Precios Vehículos III, la tipología de carrocerías requerida para esta Orden cuenta con un plazo mínimo referencial de 150 días, establecido precisamente en reconocimiento de su complejidad técnica, tiempos de fabricación, ensamble, adecuaciones estructurales y pruebas de calidad. En consecuencia, la prórroga solicitada no solo se ajusta plenamente a lo permitido por el Acuerdo Marco, sino que resulta objetivamente necesaria para garantizar la calidad, confiabilidad y seguridad del vehículo destinado al servicio del Batallón.

Es importante precisar que Automayor ha actuado con total diligencia, realizando gestiones continuas ante el fabricante, el carrocerero y la cadena logística para acelerar al máximo los tiempos de entrega. Sin embargo, las limitaciones de capacidad productiva del carrocerero, sumadas a la alta demanda nacional, la afectación temporal del recurso humano, los retrasos en la provisión de lámina y el cuello de botella operativo generado por la época, constituyen factores externos, imprevisibles y no imputables a Automayor, lo cual obliga a ajustar el cronograma inicialmente previsto.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que sea autorizada la ampliación del plazo de entrega hasta el 30 de marzo de 2026, reiterando nuestro compromiso de realizar todos los esfuerzos técnicos y operativos necesarios para entregar antes de esta fecha.

Cordialmente,



EDGAR SIERRA RODRÍGUEZ
Gerente General

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471278
Número de orden de compra a modificar:	153803

Entidad compradora:	Batallón de Apoyo y Servicios Para El Combate N° 19
Nombre del solicitante:	Carlos Humberto Bozzi Gomez
Proveedor:	AUTOMAYOR S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Vehículos III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-12-10 14:54:22

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-12-15	2026-03-30

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
150196	CDP - VEHICULOS III	CDP-4225	CDP	4225

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Chevrolet CHEVROLET NQR [6] 700P [BUSETON] [185HP] MT 5200CC TD 4X2 E6	1.0	Unidad	265972000.00	CDP-4225	265972000.00

2	veh03-- Adecuaciones y Accesorios Adicionales	1.0	Unidad	350940632.00	CDP-4225	350940632.00
3	veh03-- Mantenimiento Preventivo	1.0	Unidad	21085805.00	CDP-4225	21085805.00
4	veh03-- Requerimientos de la Matricula	1.0	Unidad	0.00	CDP-4225	0.00
5	veh03--Impuesto de Rodamiento	1.0	Unidad	0.00	CDP-4225	0.00
6	veh03-- Gravámenes adicionales	1.0	Unidad	0.00	CDP-4225	0.00
7	veh03--SOAT	1.0	Unidad	0.00	CDP-4225	0.00
8	veh03--Lugar de Entrega	1.0	Unidad	0.00	CDP-4225	0.00

Total Orden de Compra Actual:

637,998,437.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	637,998,437.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	637,998,437.00

Detalle o justificación de la aclaración

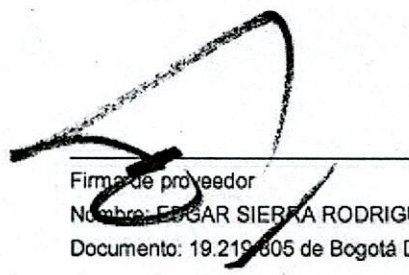
Se realiza prorroga de la orden de compra No. 153803, de acuerdo a documentos soporte, de la empresa AUTOMAYOR S.A sin número de radicado de fecha 09 de diciembre de 2025, mediante el cual solicitaron al supervisor de la orden, el señor Mayor. MIGUEL PLATA RODRIGUEZ, y oficio por parte del Supervisor al Ordenador del Gasto del BASPC19 mediante radicado No. 2025769038758893 de fecha 11 de diciembre de 2025, mediante los cuales se solicita la ampliación y prorroga de la orden HASTA EL 30 DE MARZO DE 2026, toda vez que, debido a circunstancias propias de mercado y ajenas a la gestión de la empresa AUTOMAYOR S.A, sustentando que actualmente existe una alta demanda de carrocerías para vehículos de transporte de pasajeros. Adicionalmente, la empresa manifiesta en la solicitud de prorroga que la temporada de fin de año implica cierres operativos y vacaciones colectivas tanto en empresas proveedoras de insumos como en los propios talleres de carrozado, lo que reduce de manera significativa la capacidad productiva disponible en estas fechas del año. De acuerdo a solicitud del Supervisor se dio viabilidad y se solicitó realizar el presente modificatorio sin novedad y a satisfacción de las partes.



Firma ordenador del gasto

Nombre: TC. RODRIGO MORENO YUNDA

Documento: 80.196.636 de Bogotá D.C.



Firma de proveedor

Nombre: EDGAR SIERRA RODRIGUEZ

Documento: 19.219.605 de Bogotá D.C.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT: 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37	NO.PÓLIZA 37-44-101045637	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
12 12 2025	21 10 2025			00:00	30 03 2028			23:59
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL AUTOMAYOR S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.034.604-5
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 38 - 91	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3102968024

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.131.272-0
DIRECCIÓN: CL 80 NRO. 38 - 00	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6201990
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, SEGUN ORDEN DE COMPRA No.153803, CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE VEHICULOS CONVENCIONALES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO BUS Y TIPO VANS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DE OFICIALES, ALUMNOS, SUBOFICIALES Y SOLDADOS LA ESCUELA MILITAR DE CADETES JOSÉ MARÍA CORDOVA, PARA LA VIGENCIA 2025

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/10/2025	30/09/2026	\$63,799,843.70	\$63,799,843.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$63,799,843.70	\$63,799,843.70
CALIDAD DEL SERVICIO	21/10/2025	30/03/2028	\$31,899,921.85	\$31,899,921.85

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO CON EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON SOLICITUD DE MODIFICACION, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****69,917.00	\$ *****8,000.00	\$ *****14,804.00	\$ *****92,721.00	\$ *****159,499,609.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SERENUS ASESORES DE SEGUROS LTDA.	964964	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

37-44-101045637

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DEL COLOMBIA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 19
NIT. 800131272-0**

ACTA No. 01726292

FECHA: 15-12-2025

ACTA DE APROBACIÓN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO- ORDEN DE COMPRA – 153803	
TIPO Y NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA	153803 -2025, CELEBRADA ENTRE EL M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE ASPC No. 19 Y AUTOMAYOR S.A.
OBJETO ORDEN DE COMPRA	ADQUISICION DE VEHICULOS CONVECIONALES PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS TIPO BUS Y TIPO VANS PARA LA MOVILIDAD DEL PERSONAL DE OFICIALES, ALUMNOS, SUBOFICIALES Y SOLDADOS DE LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSE MARIA CORDOVA, PARA LA VIGENCIA 2025.
CONTRATANTE:	M.D.N. - EJÉRCITO NACIONAL- BATALLÓN DE ASPC No. 19 NIT: 800.131.272-0
CONTRATISTA:	AUTOMAYOR S.A. NIT: 860034604-5
PÓLIZA No.	37-44-101045637 ANEXO: 1
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	BOGOTA D.C., 12 DE DICIEMBRE DE 2025
	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
VIGENCIAS Y AMPAROS CONSTITUIDOS	
A. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
VALOR ASEGURADO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 63.799.843,70
VIGENCIA	21 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026
B. CALIDAD DEL SERVICIO	
VALOR ASEGURADO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 31.899.921,85
VIGENCIA	24 DE OCTUBRE DE 2025 HASTA EL 30 DE MARZO DE 2028
C. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	
VALOR ASEGURADO DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 63.799.843,70
VIGENCIA	2 AÑOS- ESTE AMPARO EMPIEZA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/ O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA DE RECIBO A SATISFACCION DEL MISMO.
D. -	
VALOR ASEGURADO DE LA ORDEN DE COMPRA	-
VIGENTE	-
Por encontrarse expedida conforme a la ORDEN DE COMPRA No. 153803- 2025, se aprueba la garantía única de cumplimiento No. 37-44-101045637 ANEXO: 1, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015.	
Para la presente aprobación se verifico la autenticidad de la póliza a través de la página web oficial de la aseguradora, SEGUROS DE ESTADO S.A.	
La verificación de la póliza se encuentra anexa al presente documento: https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/	

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00 – Bogotá D.C.
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com

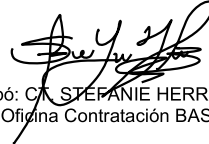
FIRMAS



Teniente Coronel RODRIGO MORENO YUNDA
Ordenador del Gasto
Competente Contractual
BASPC19



Elaboró: PS. Sandra Martínez
Abogada BASPC19



Aprobó: OF. STEFANIE HERRERA RAMIREZ
Jefe- Oficina Contratación BASPC19

VERIFICACION POLIZA No. 37-44-101045637 ANEXO: 1



Consulta de Póliza Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:	Vigente		
Número de póliza:	37-44-101045637	Número de anexo:	1
Fecha de expedición:	viernes, 12 de diciembre de 2025	Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado:	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE NO. 19	Tomador:	AUTOMAYOR S.A.
Inicio de vigencia:	martes, 21 de octubre de 2025	Fin vigencia:	jueves, 30 de marzo de 2028
Valor total asegurado:	\$ 159.499.609,25		

Consultar de nuevo

verificación: En la página web oficial de la aseguradora
verificación realizada por: Comité Jurídico

PATRIA HONOR LEALTAD

Calle 80 No 38 - 00 – Bogotá D.C.
Bogotá D.C., Cundinamarca
Correo: contratacionbas19@yahoo.com